



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Sonsón - Antioquia
Calle 7 No. 5 - 31
Tel. 604 869 25 04

JO1cctosonson@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADOS EN LISTA

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE SONSON

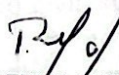
FIJACIÓN EN LISTA

El escrito que obra a folio 15 vuelto y frente del cuaderno 2, con el que el abogado del demandado pide REPOSICIÓN y en subsidio apelación del auto interlocutorio 312 del 21/11/2023, por medio del cual se resolvieron las excepciones previas; dice, que dicha providencia le fue notificada a su correo electrónico el 15/801/2024. (arts. 318 y 110 del C. G.P. en armonía con el párrafo del art. 9 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022).

PROCESO : Verbal (Restitución de Inmueble Arrendado) (Mayor cuantía)
DEMANDANTES : Mariana Vargas Trujillo (Cédula 22.105.027) y
Jorge Alberto Vargas Trujillo (Cédula 70.725.766), en calidad de
Hijos y Herederos del señor Félix Antonio Vargas Dávila
DEMANDADO : Eleazar Torres Quintero (Cédula 70.723.465).
CUADERNO 2 : Excepciones previas
VINCULADO : Bancolombia S.A. (Acreedor Hipotecario)
RADICADO : 05 756 31 12 001 2022-00071-00

TRASLADO : A los demandantes, los días, 26, 30 y 31 de enero de 2024

A ENVIARSE : El 25 de enero de 2024, a las 08:00: horas


R. MERCEDES GIRALDO RÚA
SECRETARIA